
Peronismo y transformaciones políticas en el Chaco (1946-1955)

María Silvia Leoni de Rosciani*

Resumen

La etapa de las dos primeras presidencias peronistas marca profundas innovaciones en la política en el Chaco, manifiestas en la provincialización del territorio, experiencia inédita en la Argentina. Nuestro propósito es examinar las características que presentó este proceso de transformación institucional que abrió en los territorios nacionales la posibilidad de una implementación más acabada del "Estado peronista". El trabajo se inserta dentro de las interpretaciones extracéntricas del peronismo, que analizan las variantes regionales que asumió la constitución del peronismo y las transformaciones que introdujo en la organización estatal y en las prácticas políticas de estos espacios.

Palabras clave: Chaco-política-peronismo-provincialización

Abstract: The age of the two first peronist presidencies impress deep changes at the politics in Chaco, manifested through the provincialization, a new experience in Argentina. Our aim is to examine the characters of this institutional process that allow the national territories to implement the "peronist state". This study is

*Instituto de Historia-Facultad de Humanidades-Universidad Nacional del Nordeste

part of the extracentral interpretations, that analyze the regional variations of the constitution of peronism and the transformations introduced at the state organization and political practices in this places.

Key Words: Chaco- political- peronism- provincilism

La etapa de las dos primeras presidencias peronistas, si bien revela una continuidad en la estructura socioeconómica del Chaco con respecto a décadas anteriores, marca profundas innovaciones en lo político, manifiestas en la provincialización del territorio, experiencia inédita en la Argentina. Nos preguntamos entonces sobre las características que presentó este proceso de transformación institucional, inserto en los orígenes del peronismo y que abrió en los territorios nacionales la posibilidad de una implementación más acabada del "Estado peronista".

Este trabajo se encuadraría dentro de lo que Macor y Tcach denominan interpretaciones extracéntricas del peronismo, reconstrucciones históricas específicas en distintas provincias que han abierto nuevas alternativas y que permiten analizar las variantes regionales que asumió la constitución del peronismo y los rasgos singulares en cada caso local en el procesamiento de la conflictividad social y sus proyecciones en el universo de la política y de los partidos¹.

El peronismo en el ámbito chaqueño ha sido escasamente tratado; inicialmente lo hicieron quienes habían actuado en la oposición, como Edgardo Rossi, quien en su periodización de la historia constitucional del Chaco, denomina a la etapa peronista como "etapa corporativa", caracterizada por el primer ensayo de contenido corporativo del país introducido por la Constitución de 1951 y que se extendió hasta la sanción de la Constitución de 1957². Según un criterio socio-económico, Guido Miranda distingue tres ciclos en el desarrollo histórico chaqueño: fundación, tanino y algodón; si bien su estudio abarca hasta fines de la década de 1940, no deja de advertir que, con la ley de provincialización del Chaco se iniciaba un cuarto ciclo, de la "capitalización de Resistencia", con la organización de los organismos del gobierno provincial y el flujo subsidiario de numerosa población del interior³; no obstante, en su obra, cuya primera edición data de 1955, no hace alusión al peronismo.

Con motivo del cincuentenario de la provincialización del Chaco, en el año 2001 se publicaron trabajos que describen la etapa con sus momentos más

¹ Darío Macor y César Tcach (ed), *La invención del peronismo en el interior del país*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral, 2003, p. 21.

² Edgardo Rossi. *Historia constitucional del Chaco*. 2ª ed., Resistencia, Norte Argentino, 1970, p. 19.

³ Guido Miranda. *Tres ciclos chaqueños (Crónica histórica regional)*. 2ª ed., Resistencia, Norte Argentino, 1980, p. 316.

significativos o bien, se han limitado a transcribir documentación relativa a los cambios institucionales. Por nuestra parte, hemos intentado una primera aproximación al tema a través del análisis de los movimientos territorianos, la política municipal y el proceso de provincialización del territorio nacional⁴.

Queda planteado entonces el interrogante sobre la modalidad que adoptó el primer peronismo en este espacio territorial y las transformaciones que introdujo en la organización estatal y en las prácticas políticas de los mismos.

El Chaco de la década de 1940

El censo nacional de 1947 reveló que el Chaco superaba los 430.000 habitantes. Aunque la inmigración se había detenido para entonces, y con ella el aumento espectacular de la población, el crecimiento continuó en forma moderada debido al aumento vegetativo. Para 1951, el territorio contaba con 504.879 habitantes, que ascendieron a 606.624 en 1955. La tasa de crecimiento de la población del Chaco ocupaba el segundo lugar en el país. Más del 90% de los habitantes del territorio eran argentinos, pero sólo un 56% había nacido en la jurisdicción. Estas cifras indican que, ya para entonces, la calidad de "tierra de inmigrantes" era más una consecuencia de la convergencia hacia el Chaco de migrantes de otras provincias argentinas que de extranjeros.

Las características del poblamiento del Chaco determinaron la heterogeneidad y movilidad de su sociedad. Como se ha señalado para otros territorios, éste presentó la ausencia de una elite con fuerte tradición histórica. El proceso de elitización se produjo fundamentalmente a través del éxito económico. Estos migrantes exitosos se sumarían a integrantes de la elite correntina establecidos en el territorio, profesionales y altos funcionarios públicos llegados con cada nueva gestión, representantes de las grandes empresas establecidas en el territorio y a una reducida elite intelectual, conformada por los dueños de periódicos, directores de escuelas y algunos profesores de los escasos colegios secundarios existentes. Esta elite, de diverso origen, se vinculó a través de agrupaciones étnicas, la Sociedad Rural, la Cámara de Comercio, el Rotary Club y otras instituciones sociales, culturales y recreativas.

La estructura agraria del Chaco se caracterizó por la existencia de explotaciones de reducidas dimensiones ubicadas en las tierras fiscales del centro y oeste chaqueño junto con grandes explotaciones privadas, en el este y sur,

⁴ María Silvia Leoni de Rosciani, Los comienzos del Chaco provincializado, Resistencia, IIGHI-CONICET, 1992; "Los caminos hacia la provincialización", en: Revista de la Junta de Estudios Históricos del Chaco, Resistencia, N° 1, 2002; "La política en los territorios nacionales argentinos. La inserción de los municipios del Chaco (1884-1951)", en: Revista Historia de América, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, N° 131, julio-diciembre 2002.

dedicadas e un primer momento a la explotación forestal y, cuando ésta decayó, a la ganadera⁵. La circunstancia de que la mayoría de los productores revistara en la categoría "ocupante" de tierras fiscales, produjo constantes reclamos ante la administración nacional, pero el traspaso de la tierra se vio trabado por el desconocimiento que tenía el Estado de su patrimonio, la falta de personal y la centralización burocrática de los trámites.⁶

La población urbana rondaba el 30%, cifra concordante con un incipiente desarrollo del sistema urbano. Resistencia se había convertido en la capital territorial con mayor población e incluso superaba a las de algunas provincias, como Corrientes, por lo que se constituyó en el centro más importante del nordeste argentino. Este aumento poblacional produjo en ella el estallido urbano debido a la migración rural y a la transformación de la ciudad en centro administrativo que, al no poder adecuar su capacidad receptora, formó un estrato subintegrado a su estructura y su economía.

La actividad algodonera se había transformado, a partir de la tercera década del siglo, en la base económica del territorio. Ubicada en el Chaco central, se caracterizó por explotaciones de pequeña y mediana extensión de tipo familiar. A fines de la década de 1940 y principios de la siguiente, logró un nuevo repunte, debido a la consolidación definitiva del mercado nacional y la intervención estatal en la comercialización del algodón. El desarrollo de la industria nacional de postguerra y un mercado interno en expansión condujeron a que, en 1950, el consumo de fibra alcanzara su nivel tope. La Dirección del Algodón, creada en 1944, intervino en el mercado en beneficio del productor, subiendo los precios cuando éstos se presentaban bajos. Por otro lado, el productor contaba con la ventaja de hallarse organizado mediante el movimiento cooperativo, que alcanzó un importante desarrollo en esta época y poseía representatividad a nivel nacional⁷.

Otras actividades económicas significativas del territorio eran la ganadería y la explotación forestal. Esta última había cobrado importancia a fines del siglo XIX, pero en la década de 1930 comenzó su decadencia debido a diversos factores: agotamiento de la materia prima (por falta de legislación protectora se permitió la explotación indiscriminada del quebracho colorado), nuevas leyes laborales y mayores impuestos que reducían las ganancias de las empresas, aparición de nuevos tanantes que desplazaron al tanino y el reemplazo del cuero por la goma y el plástico⁸. Se produjo entonces un progresivo cierre de fábricas y la actividad se

⁵ Daniel Slutzky. Diagnóstico de la estructura social de la región NEA; Tenencia y distribución de la tierra en la región NEA; Chaco. Bs.As., Consejo Federal de Inversiones, 1974, pp. 46-47.

⁶ Héctor Rubén Borrini. La colonización como fundamento de la organización territorial del Chaco (1930-1953). Resistencia, IIGHI-CONICET, 1987, p. 28.

⁷ *Ibid*, passim.

⁸ Enrique D. Bruniard. "El Gran Chaco Argentino; Ensayo de interpretación geográfica". En: Geográfica, Resistencia, N° 4, 1978, p. 52.

fue desplazando hacia el norte.

Al decaer la explotación forestal, buena parte de las tierras afectadas a ella se incorporaron a la actividad ganadera, que se concentró entonces en la zona sureste, favorecida también por realizarse sobre pastos naturales, los cuales disminuyen hacia el oeste. El bovino constituyó la base de la actividad pecuaria y permitió al territorio entrar en el comercio ganadero nacional e internacional.⁹

El aislamiento de los centros de explotación forestal contribuyó al mantenimiento de la incua situación laboral de la mano de obra, agravada por la difusión del pago en especie, en vales o notas de crédito sólo canjeables en la proveeduría del propio obraje. En la década de 1920 hubo huelgas obreras en La Forestal y en Las Palmas, que obedecían al pedido de mejores condiciones de trabajo y a denuncias por infracciones a la legislación obrera. Casi la mitad de la población obrera se concentró en el departamento Resistencia, donde se ubicaron las principales industrias; le siguieron en importancia Tapenagá y la región algodонера, donde los obreros eran mayoritariamente nativos: indios y criollos – correntinos y también paraguayos. Con los inmigrantes europeos, ingresaron en el Chaco el socialismo, el anarquismo y, posteriormente, el comunismo, que buscaron organizarse gremialmente. Estos primeros dirigentes gremiales realizaron también una labor educativa a través de la organización de cooperativas, bibliotecas y centros, definidos por el gobierno para su control como organizaciones "culturales con afinidades obreras" o "recreativas de extensión ideológica". Sin embargo, hasta la aparición del peronismo, las organizaciones gremiales eran endeble y en muchas oportunidades los reclamos salariales y de mejores condiciones laborales se realizaban y se resolvían al margen de ellas. En la década de 1930 también se desplegaron importantes movimientos de los colonos, nucleados en uniones y cooperativas, para protestar contra los bajos precios del algodón, así como huelgas de braceros para requerir mejores retribuciones.

La ciudadanización del indio fue estructurándose como política estatal a partir de la concesión de derechos (como la posesión de tierras, la adscripción a situaciones laborales y la escolarización) que debían facilitar su conversión simbólica y práctica desde un estadio de barbarie a otro de civilización y apuntó a lograr una asimilación individual de los indígenas y no como colectivo, a pesar de que continuaron viviendo en comunidades¹⁰. La intervención del Estado produjo el deterioro de las bases económicas y sociales de los grupos aborígenes y la alteración de sus pautas culturales, situación que provocó el desarrollo de diversos movimientos

⁹ Cfr. Ursula Irene Neddermann. Evolución de la actividad ganadera en el Chaco entre 1900 y 1952. Resistencia, IIGHI, 1987.

¹⁰ Mónica Quijada, "La ciudadanización del "indio bárbaro". Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la Pampa y la Patagonia, 1870-1920", en: Revista de Indias, vol. LIX, n° 217, 1999, p. 703

milenaristas entre 1924 y 1933, a través de los cuales sus dirigentes religiosos dieron cauce a las distintas expresiones de descontento.

El Chaco también presentaba serios problemas de infraestructura que obstaculizaban su desarrollo socioeconómico: falta de rutas pavimentadas, caminos intransitables en época de lluvias, ausencia de servicios básicos, como agua potable, energía, salud. Su situación de minoridad política era señalada por la opinión pública como un freno para la resolución de estas cuestiones.

La política en el espacio territorialiano

El objetivo perseguido por la ley N° 1532, de Organización de los Territorios Nacionales (1884), era permitir el desarrollo de los mismos y prepararlos progresivamente para alcanzar la provincialización, a la cual podían aspirar cuando sus respectivas poblaciones alcanzaran los sesenta mil habitantes, aunque no se habían determinado los mecanismos para hacerlo. Si bien hacia 1912 el Territorio Nacional de La Pampa había cumplido ampliamente con este requisito y, para 1920, lo propio habían logrado Chaco y Misiones, la provincialización no se produciría hasta la década de 1950.

Aunque la ley 1532 recibió algunas modificaciones posteriores para mejorar la administración judicial y municipal, no se introdujeron cambios significativos en su articulado a lo largo de su vigencia. Dicha norma se complementó con la Ley de Fomento de los Territorios Nacionales (1909), que apuntó a que estos espacios contaran con obras de infraestructura que facilitaran su despegue socioeconómico.

Debido a que su situación institucional era provisoria, se llamó a los territorios nacionales "provincias en embrión". La estructura centralista y dependiente aplicada a su organización político-administrativa estuvo estrechamente vinculada con la necesidad de incorporarlos al espacio socioeconómico nacional con centro en Buenos Aires. De esta manera, los nuevos territorios se insertaron en el esquema del modelo agro-exportador¹¹. Se buscó fusionar los intereses locales y subordinar el interés regional al nacional. Para ello, se consideró que el gobierno central era el encargado de interpretar las necesidades manifiestas o latentes de los habitantes de los territorios, a los que se les asignaba una condición de "minoridad" e "incapacidad" para el ejercicio autónomo de derechos y deberes¹².

¹¹ Roberto Cimatti y Mirian Cinquegrani. "La incorporación de los Territorios Nacionales patagónicos a la estructura jurídico-institucional argentina (1870-1900)", en: Los Territorios Nacionales Australes en la Historia Constitucional Argentina. El caso de Tierra de Fuego. Bahía Blanca, Universidad Nacional del Sur, 2000, pp. 9-29.

¹²Mario Arias Bucciarelli y Alicia González. "Relaciones entre el Estado nacional y el territorio del Neuquén", en: Boletín de Departamento de Historia, N° 10, Viedma, Universidad Nacional del Comahue, 1988, passim.

Se encontraban entonces en desigualdad jurídica con respecto a los habitantes de las provincias pues, si bien gozaron de todos los derechos civiles garantizados por la Constitución nacional, carecieron de derechos políticos para participar en las elecciones nacionales para cargos ejecutivos y legislativos. Esta cuestión ya había sido planteada durante la Convención Constituyente de 1898, pero la mayoría de los convencionales desestimó los proyectos presentados, tanto para incorporar legisladores de los territorios nacionales a la Cámara de Diputados, como para habilitar la participación de sus habitantes en las elecciones de presidente y vicepresidente de la Nación. Tampoco podían elegir las autoridades territorianas, que eran designadas por el gobierno nacional.

La política municipal fue el único ámbito de participación directa con que contaron los habitantes de los territorios nacionales, por lo que los municipios fueron considerados "escuelas de gobierno propio". Así, la constitución del ciudadano se produjo en el ámbito municipal, dentro del marco normativo de la ley 1532. El Chaco contaba para 1943 con diez municipios y treinta y ocho comisiones de fomento. A los partidos tradicionales –la UCR y el Socialista– se sumaban para la disputa, muchas veces reñida, por el control comunal partidos vecinales de distinto carácter. La actividad política restringida al espacio urbano, la existencia de escasas comunas y la falta de vinculación entre las distintas localidades que componían el territorio, obstaculizaron el establecimiento de las estructuras partidarias a escala territorial, así como la formación de una identidad política chaqueña.

El Chaco sería en la década de 1930 caja de resonancia de los sucesos europeos que conmovían también al país. Surgieron agrupaciones en torno a cuestiones como la guerra civil española (Comité Pro Ayuda y Reconstrucción de España; Comité "Libertad" Defensor de los Derechos de Cataluña, de Resistencia, Comité Pro-Ayuda al Frente Popular Español, de General Pinedo), primero, o al avance del fascismo (Comité de Defensa de las Instituciones Argentinas; Jóvenes Simpatizantes con Acción Argentina, de Resistencia, Comité Antifascista y Antirracista de Presidencia Roque Sáenz Peña). El periodismo resistenciano difundía las visitas de destacados republicanos españoles e incitaba a manifestar en su favor, así como advertirá constantemente sobre el peligro de la existencia de elementos nazis en el interior del territorio. Asimismo, los conflictos políticos del Paraguay tenían amplia repercusión en el territorio, tanto como los suscitados en Corrientes.

Integrantes de la elite local se organizaron en agrupaciones, movimientos y congresos que luchaban por la ampliación de los derechos políticos y por mejoras en las condiciones judiciales, educativas, sanitarias y de infraestructura. Estas manifestaciones ocuparon un espacio significativo en la política territorial y alcanzaron eco a nivel nacional. A través de estas vías informales se constituyó

una dirigencia que asumió un rol de intermediaria entre el conjunto de la sociedad y el estado, así como de formadora de la conciencia territorialiana. El hincapié en el campo político estuvo puesto en la obtención de la representación parlamentaria, la elección popular de gobernadores, la designación o remoción de éstos y de interventores municipales, la creación de municipios y la formación cívica de los habitantes del Chaco, quedando la provincialización en un segundo plano¹³.

Los orígenes del peronismo en el Chaco

Indudablemente, la llegada del peronismo al gobierno produjo transformaciones fundamentales en la vida territorialiana. Con el peronismo se promovieron importantes avances en la conquista de la ciudadanía social y política, la integración de vastos sectores, la territorialización de la política y la organización del Estado provincial, proceso en el cual la organización gremial –y no la estructura partidaria–, tuvo un papel protagónico.

Los estudios realizados sobre los orígenes del peronismo han demostrado que en él convergieron matrices ideológicas, tradiciones y trayectorias políticas divergentes. Estas tendencias heterogéneas que se articularon en torno a su fidelidad personal hacia Perón y por la adhesión a una doctrina nacional, hicieron que la transformación del movimiento en partido de gobierno produjera, por un lado, una institucionalización débil del mismo aunque, por otro lado, se lograra conformar un partido identificado y tributario del gobierno¹⁴.

¿Cómo se produjo esta articulación en el espacio chaqueño? ¿Qué características presentó? Allí vemos converger sectores gremiales, trabajadores rurales hasta entonces no agremiados, radicales, católicos sin participación política previa, profesionales, en un movimiento con diversas vertientes.

Hasta ese momento, como se ha señalado, los trabajadores no habían logrado estructurar sus organizaciones; los conflictos sociales se resolvían muchas veces sin mediación gremial. Pero se produjo entonces una ruptura con la tradición sindical pre-peronista, como ocurrió en otros espacios. Se estableció una Delegación de la Secretaría de Trabajo y Previsión, que se ocupó de mediar en los conflictos obreros, controlar la aplicación de las leyes laborales, acelerar los trámites en los casos de accidentes de trabajo, realizar visitas por todo el territorio para difundir la legislación del trabajo. Se crearon numerosos sindicatos que fueron reconocidos, otros ya existentes adquirieron personería gremial y se renovaron los cuadros

¹³ Cfr. María Silvia Leoni de Rosciani, "Reivindicaciones y movimientos políticos en el Territorio Nacional del Chaco en la década de 1930". En: *Res Gesta*, Univ. Católica de Rosario, N° 39, 2002.

¹⁴ Patricia Berrotarán, "Partidos Políticos y Peronismo: un problema a la hora de gobernar (1946-1949)", en: *IX Jornadas Escuelas/Departamentos de Historia*. Córdoba, 2003. en CD.

dirigentes. Resulta particularmente significativa la sindicalización de los obreros rurales a través de los sindicatos de oficios varios. La delegación regional de la CGT se estableció en Resistencia en 1946¹⁵, encabezada por Carlos Gro y se abrieron luego subdelegaciones regionales en Sáenz Peña, Villa Ángela y El Zapallar. La CGT ocupó un lugar central en la política territorial: intervino en las gestiones de los gobiernos territorianos, fue considerada legítima vocera de la opinión pública del territorio ante el gobierno nacional y lideró manifestaciones políticas, tales como las que pedían la reelección de Perón o la provincialización del Chaco.

Las relaciones del sector gremial con el gobernador peronista Antenor Farías¹⁶ revelan los conflictos suscitados entre los diversos sectores en el seno del nuevo movimiento. Al asumir en 1946, Farías fue recibido con beneplácito por los gremios, que le presentaron sus requerimientos y a quienes atendió; al poco tiempo, numerosos conflictos gremiales recrudecieron¹⁷, sin que la intervención de Farías lograra solucionarlos e, inclusive, se lo acusó de connivencia con la patronal.

Por otro lado, hubo reclamos de gremios por la designación de distintos comisionados municipales, censurados muchas veces por ser recién llegados al peronismo y ajenos a los obreros; *El Territorio* señalaba en 1946 que las fuerzas adictas a la revolución se estaban desmembrando, debido a los constantes conflictos por ocupar los cargos, y se hacía eco de las críticas y reclamos de vecinos de distintas localidades por la inoperancia de las intervenciones municipales y por la partidización de sus integrantes, ya que los candidatos debían satisfacer requisitos tales como "compenetración con el gobierno, a fin de que su labor no resulte obstaculizadora"¹⁸.

Para 1947, actuaban en el Chaco la Unión Cívica Radical, el Partido Socialista (integrado por el Centro Socialista, la Federación Socialista y la Comisión Gremial Partidaria, con un perfil que no era el de un partido obrero, pues su dirigencia estaba integrada por figuras de la elite capitalina), el Partido Comunista y la Democracia Progresista y el partido Laborista. Este último se unió en 1947 con la Junta Reorganizadora de la UCR para formar la Unión Revolucionaria Peronista, la cual cuestionaría la acción de Farías; un grupo de delegados de esta nueva

¹⁵ Inicialmente, la conformaban el Centro de Empleados de Comercio, Unión Obreros Fabriles, Asociación Obreros y Empleados del Estado, Unión Ferroviaria, Empleados de Soderías y Anexos, Federación Obrera del Vestido, Unión Obreros y Empleados Telefónicos, Unión Obreros y Empleados Municipales, Sindicato de Choferes y Afines (Deidamia Franco Nudelman de Mañak. El movimiento obrero en el Chaco durante el primer gobierno de Perón, inédito)

¹⁶ Farías era un abogado chaqueño, que fuera funcionario del Banco Nación y de Correos y Telecomunicaciones y secretario de gobierno de la gestión anterior.

¹⁷ Hubo huelgas en establecimientos de Molinos Río de la Plata, Frigorífico La Chaqueña, desmochadoras de Bunge y Born y en la municipalidad de Resistencia, de tamberos y distribuidores lecheros, trabajadoras del transporte, mozos de bares, telefónicos.

¹⁸ AGPCh. Copiadores Secretaría de la gobernación, 25-IV-1949.

agrupación gestionó, sin éxito, en Buenos Aires la separación del gobernador. Paralelamente, el Partido Peronista iniciaría las afiliaciones en el Chaco el 12 de abril de 1947, siendo el primer afiliado el propio Farías.

El Partido Peronista condensó las contradicciones existentes entre los sectores sociales y políticos creando esferas diferenciadas de acción al dividirse en las ramas política y sindical y, desde 1949, femenina; esto implicó el reconocimiento tácito de la CGT como la rama sindical del peronismo. Este tipo de estructura mostró, por un lado, la debilidad de los líderes intermedios y, por otro, que la movilización no se iniciaba desde el partido sino desde los sindicatos y desde el Estado¹⁹. Ello se haría claramente evidente al organizarse la nueva provincia.

Otro elemento fundamental en la conformación del peronismo del territorio lo constituyeron integrantes de la Iglesia católica, la cual se había insertado en el espacio chaqueño desde mediados de la década de 1930, con la creación de la Vicaría Eclesiástica para Chaco y Formosa "para paliar el estado de abandono espiritual en que se encontraban gran parte de los habitantes de estos territorios", según Monseñor Nicolás Fasolino, obispo de Santa Fe. A cargo de la Vicaría quedó Monseñor Nicolás De Carlo, luego primer Obispo de la diócesis de Resistencia (1940-1951), quien imprimió gran dinamismo a las actividades de la Iglesia y buscó difundir su doctrina a través de distintos medios. Así, contó desde 1937 con su órgano de expresión, el periódico *Acción Chaqueña*, dirigido por el entonces presbítero José Alumni²⁰. Monseñor De Carlo mantuvo estrechas relaciones con Perón, quien siempre destacó y apoyó la acción social desarrollada por aquél, consistente en los talleres y los consultorios de barrio, los hogares de niños, los barrios obreros, así como la instalación del Seminario Diocesano en Resistencia. De Carlo, quien fuera consultor de Perón, apuntalaría la provincialización del Chaco²¹.

Es en este contexto que se organizaría el peronismo chaqueño y que se produciría la transformación político-institucional del territorio.

La ampliación de la participación política y la cuestión de la autonomía

Bajo los gobiernos surgidos de la revolución de 1943 se produjo una expansión de la presencia estatal en los territorios, con la adopción de medidas tendientes a fomentar su desarrollo económico y a modificar paulatinamente su organización institucional²².

¹⁹ P. Berrotarán; op. cit.

²⁰ José Alumni había nacido en Cortona (Italia) y falleció en Buenos Aires (1907-1963). Estuvo radicado en el Chaco entre 1936 y 1956. Fue Secretario de la Vicaría Eclesiástica y Vicario de la Diócesis en Sede Vacante (1951-1955).

²¹ Cfr. Helga Nilda Goicoechea. *La diócesis de Resistencia. Un obispado de frontera (1878-1957)*. Corrientes, Eudene, 1998.

²² Cfr. María Silvia Leoni de Rosciani, "Los Territorios Nacionales", en: *Academia Nacional de la Historia, Nueva Historia de la Nación Argentina*, Buenos Aires, Planeta, 2001. t. VIII.

Las comunas habían sido intervenidas en 1943, situación que en los territorios se mantuvo hasta 1951. El presidente Edelmiro Farrell convocó la Primera Reunión Nacional de Municipios (1945), en la cual participaron delegados territorianos. Presidida por el vicepresidente Juan D. Perón y organizada por el Consejo Nacional de Posguerra, se propuso tratar cuestiones sociales y económicas y excluyó las institucionales, pues "con el espíritu bien atento a las conmociones mundiales y los ojos fijos en el porvenir de la patria", se buscaba atender los asuntos considerados más inmediatos. Se proyectó un plan de obras y de servicios públicos y una mayor autonomía económica de los municipios; asimismo, se trazó un camino progresivo para la autonomía política: la reforma de la ley 1532, la designación de gobernadores nativos, la representación parlamentaria y la participación en las elecciones presidenciales. Quedaban así establecidas dos líneas de acción en los territorios que se seguirían bajo el peronismo: el fortalecimiento económico de los municipios y el camino progresivo hacia la autonomía, con sus distintas alternativas, sin definirse por una.

Con respecto a la primera de las líneas de acción arriba mencionadas, en el primer presupuesto presentado por Perón, se consignó un crédito especial para fomento de los territorios nacionales. Por él, se proveyó a aquellos de maquinarias para pavimentación, usinas y grupos electrógenos y de medios de transporte.

En cuanto a la segunda línea, en el Primer Plan Quinquenal se formuló el objetivo de llegar a la autonomía provincial a través de los siguientes pasos: perfeccionamiento del poder ejecutivo local, fortalecimiento del régimen municipal y creación de legislaturas. Si bien Perón deseaba extender la participación política y la aplicación del principio de la comunidad organizada a todo el ámbito nacional, no se decidía a concretar la autonomía de los territorios. Sus prevenciones parecían centrarse en dos aspectos: por un lado, en los posibles disturbios y resultados imprevisibles que traería aparejado el cambio²³, a lo que se sumaba la presencia de "corrientes extranjerizantes" en los territorios –tema de preocupación constante para los gobiernos nacionales de la década de 1940-; por otro, en la falta de condiciones económicas de las futuras provincias para sostener sus nuevas estructuras.

En sucesivas reuniones de gobernadores de los territorios nacionales convocadas por el Ministerio del Interior en 1947, 1949 y 1950, se planteó la necesidad de fortalecer las atribuciones de los gobernadores, de incrementar el

²³ En un discurso pronunciado en Resistencia en 1947, al referirse al tema, Perón advirtió sobre "lo fatal que sería un error en la elección de gobernantes, porque es preferible no elegirlos a elegirlos mal" (Revista Administrativa, dic. 1947, p. 13)

²⁴ Argentina. C.D. Diario de Sesiones. 1948, t. VI, p. 4479

²⁵ Argentina. C.S. Diario de Sesiones. 1950, t. II, p. 1176

número de juzgados, realizar obras públicas y crear escuelas. En igual sentido se expidió la Comisión Especial del Senado encargada del estudio de la situación económica, financiera, social y política de las provincias del norte y de los territorios nacionales (1948), aunque también contemplaba la provincialización.

Perón envió al Congreso un proyecto de ley sobre fomento de los territorios nacionales, sancionado como ley N° 13.494 (1948) cuyo objetivo era dotar a los municipios de los atributos legales para emprender obras y servicios urbanos relacionados con el progreso edilicio, la salud y el abastecimiento de las poblaciones²⁴.

En el Chaco, dichas medidas fueron implementadas por los gobernadores Antenor Farías (1946-1949) y Nicolás José F.D. Russo (1949-1951). El primero de ellos se encargó de dotar a los municipios y a las comisiones de fomento de elementos mecánicos para la realización de obras públicas y de abrir nuevos caminos vecinales y mejorar las rutas. Al gobernador Farías le cupo también una destacada labor en la construcción y gestión de locales escolares. Pero las medidas adoptadas fueron simples paliativos. Para ampliar las facultades de los gobernadores, se concentró en sus manos la supervisión e inspección de todas las tareas que desarrollarían los ministerios de la Nación en los territorios nacionales.

El primer avance significativo en cuanto a los derechos políticos de los territorianos se plasmó en la Constitución de 1949, que los habilitaba para elegir presidente y vicepresidente de la Nación, derecho que se ejerció por primera vez en las elecciones de 1951.

El Poder Ejecutivo también envió al Congreso un proyecto sobre elección popular de los gobernadores y régimen electoral municipal en los territorios que llegó a ser aprobado por el Senado²⁵, para luego desistirse de él, con el objeto de enfocar el problema en forma más directa: en 1951, se sancionaba la ley Orgánica de elecciones nacionales, que establecía los delegados de los territorios en la Cámara de Diputados, con voz pero sin voto. Simultáneamente, eran provincializados el Chaco y La Pampa.

El Congreso, por su parte, manifestó una constante preocupación por la situación política de los territorios a través de los proyectos introducidos y la reiterada alusión al tema en los diversos debates²⁶.

²⁴ En la Cámara de Diputados se presentaron los proyectos de provincialización de los radicales Ernesto Sanmartino (1946, 1948), Gabriel del Mazo y Juan Errecart (1947), Federico Monjardín (1951), Arturo Frondizi (1951) y de los peronistas Manuel Álvarez Pereyra (1946, 1948), Cipriano Reyes (1947), Jacinto Maineri (1949), Valerio Rouggier y Victorio Tommasi (1951). En la Cámara de Senadores, tuvieron entrada los proyectos de los oficialistas Alberto Durand y Vicente Saadi (1946), César Vallejo (1947), Felipe Gómez del Junco (1947, 1950), Eduardo Madariaga (1950) y Pablo Ramella (1950).

En esta etapa, si bien hubo nuevos intentos para vincular a los habitantes de los territorios a través de congresos y asociaciones, éstos no alcanzaron la repercusión que tuvieron en la década de 1930. Territorios residentes en Buenos Aires formaron una Junta Organizadora del Cuarto Congreso General de los Territorios Nacionales (1947), sin orientación política manifiesta, que desapareció cuando el gobierno nacional no la aceptó como interlocutor válido, acusándola de tomarse atribuciones propias de los gobernadores. Alentados por la reforma de la Constitución de 1949, integrantes de esta fracasada Junta formaron la Agrupación de Territorios Provincialistas "General Perón", con el fin de constituir una entidad, ahora partidaria, que contribuyera a difundir y aplicar en los territorios los principios revolucionarios y arbitrara distintas iniciativas favorables a la ampliación de los derechos políticos. Sin embargo, serían acusados de albergar elementos comunistas en maridaje con la oligarquía y de constituir un foco de conspiración contra el gobierno. Un año después, residentes chaqueños en Buenos Aires organizaron un "Gran Congreso Chaqueño", para solicitar la provincialización, iniciativa que tampoco tuvo eco.

El lugar que antes conquistaran congresos, asociaciones y juntas como representantes de la opinión pública territorialiana sería ocupado ahora por la CGT. La intensa campaña de los gremios chaqueños y pampeanos en pro de la provincialización, fundamentalmente desde 1946, se orientó a movilizar a la opinión pública territorialiana. Se realizaron actos en distintas localidades, en cada uno de los cuales se suscribía un petitorio a favor de la provincialización, que se entregaba al presidente, a su esposa y al Congreso. Sucesivas delegaciones de La Pampa y Chaco se entrevistaron con Perón y la primera dama para obtener una respuesta favorable a sus pedidos²⁷. Aunque el sector gremial fue el que actuó más enérgica y organizadamente, en el Congreso se recibían constantes pedidos de provincialización por parte de maestros, estudiantes, municipios y comisiones de fomento del Chaco.

No obstante, la idea de la provincialización aún encontraba reticencias y hasta un abierto rechazo en ciertos sectores. Los funcionarios temían perder sus cargos; los empleados públicos y docentes no deseaban ver cambiada su situación; comerciantes y productores rechazaban un posible aumento de los impuestos. Por último, los partidos políticos opositores al peronismo, aun aquellos que se habían manifestado favorablemente hacia la provincialización, desconfiaban de las medidas que éste adoptara y no aceptaban que Perón se atribuyera el dar un paso tan trascendente.

²⁷ Encabezaban estas acciones los gremialistas Carlos Gro y Felipe Gallardo.

La transformación política

Si bien la iniciativa se arrogó a Eva Perón, el Ministerio de Asuntos Técnicos encabezado por Román Subiza ejerció un papel fundamental en este proceso, diseñando los pasos que debían darse y proyectando los distintos instrumentos legales. El 21 de junio de 1951, Eva Perón presentó una nota en el Senado de la Nación, en su carácter de presidente del Partido Peronista Femenino, en la que solicitaba la provincialización del Chaco y de La Pampa, ya que ambos territorios contaban con "recursos propios, como para constituir una unidad económica autónoma; y además, población como para trabajar sus tierras y explotar sus riquezas, y cultura cívica"²⁸. Probablemente, el factor determinante fue la acción del sector gremial. Los sindicatos se habían convertido en un respaldo seguro para efectuar una organización provincial sin sobresaltos.

Seis días después, el senador Alberto Teisaire presentó un proyecto de provincialización para el Chaco y La Pampa. Según el mismo, se mantenían los límites de los territorios provincializados; se determinaba la convocatoria y funcionamiento de las Convenciones Constituyentes, las fechas de elección de autoridades, la forma en que se realizaría la transición en cuanto a los bienes públicos, la justicia, la recaudación de impuestos y los distintos servicios administrativos. También se garantizaba a los empleados públicos su pase a la administración provincial sin alteraciones.

El despacho fue tratado el día 5 en la Cámara de Senadores y recibió un apoyo caluroso fundamentado con argumentos políticos, económicos y culturales. El proyecto se debatió entre el 19 y el 20 de julio en la Cámara de Diputados. La principal objeción que presentaron los diputados radicales, y que ocupó la mayor parte del debate, fue que no se contemplara la provincialización de los demás territorios nacionales. Se planteó también el problema de la representación parlamentaria de las nuevas provincias hasta su organización definitiva, cuestión que quedó sin resolverse entonces. Finalmente, la ley N° 14037 se sancionó el 20 de julio, sin modificaciones al proyecto original.

El diario local *El Territorio* afirmaba que "Con diversas manifestaciones de satisfacción y júbilo en todos los sectores de la población chaqueña fue recibida la noticia"²⁹. Sin embargo, otros sectores políticos, aun aquellos que habían abogado por la autonomía, recibieron la provincialización como un "regalo" inesperado y descalificaron la medida, al considerar que perseguía fines electoralistas.

El 8 de agosto se promulgó la ley. Se determinó la caducidad de los gobernadores de los exterritorios, los cuales serían reemplazados por comisionados

²⁸ Argentina. C.S. Diario de Sesiones. 1951, t. I, p. 333

²⁹ *El Territorio*, Resistencia, año XXXIII, N° 10.005, 21 de julio de 1951, p. 2.

federales hasta tanto se constituyeran las autoridades provinciales. En el Chaco asumió como comisionado federal el hasta entonces gobernador Nicolás Russo.

El Chaco y La Pampa habían entrado en un momento de transición: ya no eran territorios, pero aún no se encontraban organizados como provincias.

Conjuntamente con las elecciones presidenciales de noviembre de 1951, que consagraron la fórmula Perón-Quijano, se eligieron los convencionales constituyentes de los dos exterritorios. En ambos casos, al adoptarse el sistema uninominal, la totalidad de los convencionales electos fue peronista. En el Chaco, ocho representaban al sector gremial y siete al sector político. Los convencionales 'políticos' eran conocidos profesionales del medio (médicos, abogados, escribanos), mientras que los gremiales eran dirigentes de los principales gremios recientemente organizados³⁰.

La Constitución provincial fue sancionada el 21 de diciembre de 1951, tras cinco días de sesiones, en los cuales se aprobó, sin debates, un proyecto en cuya redacción tuvo un papel preponderante el ministro Subiza. Esta Constitución se basó en los principios de la Reforma Constitucional de 1949 e introdujo significativas innovaciones en la historia constitucional argentina, las cuales ya se anuncian en el Preámbulo: "Nos los representantes del Pueblo trabajador de la Provincia Presidente Perón...". Su característica más original se encuentra en la conformación del poder legislativo, al establecerse los representantes del pueblo y los de las asociaciones profesionales. Hubo importantes novedades en el ámbito del poder judicial: el juicio por jurados, los tribunales del trabajo, la indemnización para procesados inocentes y la asistencia a la familia de la víctima y del penado, en el caso de tratarse de obreros. En cuanto al gobierno municipal, el gobernador designaba al intendente de Resistencia; asimismo, para ser candidato a concejal se debía pertenecer a una asociación profesional.

La Constitución de 1951 fue rechazada por radicales y socialistas, quienes la tacharon de corporativista, fascista y anticonstitucional. De allí que estos partidos decidieran abstenerse de participar en las elecciones de autoridades provinciales. Queda planteado el interrogante sobre cuál fue el objetivo perseguido por Perón. ¿Fue esta Constitución una prueba de laboratorio, que pensaba luego extender a todo el país? Esta posición, sustentada por Félix Luna,³¹ pareciera verse confirmada cuando el presidente dice, en 1955: "Yo espero que algún día todas las

³⁰ Los convencionales 'obrerros' eran: Policarpo Acosta (delegado de la CGT de Villa Ángela), Prudencio Galiano (obrero del tanino), Felipe Gallardo (Secretario del Sindicato de Obreros de Oficios Varios de El Zapallar), Honorio González (obrero fabril de Barranqueras), Carlos Gro (delegado de la CGT Resistencia), Custodio Heredia (obrero del ingenio de Las Palmas), Romualdo Landriel (empleado de comercio) y José Demetrio Sepúlveda (representante del Sindicato Unión Obreros Fabriles).

³¹ Félix Luna. Perón y su tiempo; La comunidad organizada; 1950-1952. 3ª ed., Bs.As., Sudamericana, 1987, p. 301.

provincias argentinas tengan una Constitución como la de Presidente Perón".³² Sin embargo, provincializada Misiones, en su Constitución no se incluyó un artículo similar al 33°.

Para explicar la inclusión de este artículo debemos considerar que el peronismo promovió desde el Estado un fuerte impulso a la corporativización de los distintos espacios de la sociedad; esto se advierte en los intentos de formar las organizaciones de profesionales o de constituir organizaciones corporativas empresariales en el Norte del país, como la Federación Económica del Chaco (FECHACO) integrada por cámaras y centros de la producción, industria y comercio de varias localidades, que participaría activamente en la estructuración de la CGE en 1953. Según las afirmaciones de quienes intervinieron en la sanción de la Constitución, el objetivo era incentivar la agremiación de todos los sectores, no sólo de los obreros.

Según lo establecido por la ley de provincialización, el gobierno nacional debía convocar a elecciones en los exterritorios dentro de los noventa días de que le fueran comunicadas las respectivas Constituciones. En marzo de 1952, los partidos opositores denunciaron el vencimiento de los plazos establecidos y la falta de publicación de la Carta. Finalmente, el poder ejecutivo convocó al cuerpo electoral de la provincia para el 12 de abril de 1953, con el objeto de elegir autoridades provinciales, senadores y diputados nacionales. Las causas que podrían haber concurrido para provocar tal postergación del proceso eleccionario, son varias: la difícil situación política del país, la falta de confianza de las autoridades nacionales con respecto al futuro de las nuevas provincias y el fallecimiento de Eva Perón, la más firme impulsora del proceso.

El problema de la falta de representación parlamentaria de las nuevas provincias fue solucionado el 27 de diciembre de 1951, con la sanción de la ley N° 14119. Ella establecía que, por esa única vez, los senadores y diputados nacionales fuera elegidos simultáneamente con las autoridades provinciales.³³

Con anterioridad a las elecciones, se reglamentó el voto sindical; los candidatos de las asociaciones profesionales serían proclamados por los partidos políticos y registrados por éstos ante el juez electoral; el día de las elecciones debían funcionar dos urnas y dos cuartos oscuros; el elector que perteneciera a una entidad gremial votaría primero por los candidatos generales y luego por los de las asociaciones profesionales y entregaría, simultáneamente, al presidente de mesa, la libreta cívica y el carnet gremial.

En las elecciones provinciales del 12 de abril de 1953 participaron solamente los candidatos peronistas y comunistas, y se impusieron los primeros con el 87%

³² El Territorio, Resistencia, año XXXVIII, N° 11.262, 3 de set. de 1955, p. 1.

³³ Argentina. C.S. Diario de Sesiones. 1951, t. II, pp. 1176-1180.

de los votos. En la Cámara de Diputados de la Nación, el radicalismo pidió, sin éxito, que se dejaran sin efecto las elecciones y que se investigara el proceso electoral.

La Provincia Presidente Perón

El 4 de junio de 1953 asumieron las nuevas autoridades provinciales. El gobernador Felipe Gallardo representaba al sector gremial; en tal calidad había sido convencional constituyente en 1951. El vicegobernador, Deolindo Felipe Bittel, perteneciente al sector político del partido, era por entonces un joven escribano. Con este hecho concluía el proceso de provincialización y se iniciaba un nuevo momento dentro de la organización provincial: la gestión del primer gobierno constitucional de la provincia.

Las elecciones del 25 de abril de 1954 reprodujeron esta situación. Eran las primeras –y únicas– que se realizarían dentro de la nueva estructura provincial, por lo cual se resaltó su trascendencia. Se convocó a elecciones de vicepresidente, un senador nacional, dos diputados nacionales, quince representantes provinciales, intendentes, concejales y jueces de paz. Si bien se oficializaron las boletas de los partidos Peronista, Comunista, Radical y Demócrata Progresista, únicamente los dos primeros presentaron candidatos para los cargos provinciales, en los cuales se impuso totalmente el peronismo.

En la nueva provincia, constantemente, se crearon, organizaron y reorganizaron direcciones, secretarías y subsecretarías para lograr una mejor racionalización administrativa. No obstante, el gobierno no pudo escapar a caer en el burocratismo: el Estado provincial se vio cargado con reparticiones inoperantes, sin funciones claramente delimitadas o, inclusive, que no llegaban a organizarse. Entre los principales obstáculos se encontraban la falta de datos y estadísticas sobre los diversos aspectos de la realidad provincial; la carencia de hombres aptos que quisieran desempeñar funciones de gobierno –debida a la escasa ejercitación política y a la desconfianza de los mismos peronistas del sector político con respecto al futuro provincial–, por lo cual Gallardo se rodeó de hombres jóvenes, recientemente iniciados a la vida política; y la total ausencia de infraestructura y elementos necesarios para poder trabajar.

Se sancionaron las leyes orgánicas del Poder Judicial, de Municipios, de División Política de la Provincia por Departamentos, de Registro Civil, de Justicia de Paz, el Régimen de Previsión y Asistencia Social, la Justicia y los Tribunales del Trabajo, la Ley de Bosques y de Tierras, y la Ley de Educación común, gratuita y obligatoria. La provincia se adhirió al sistema nacional de planificación y al 2º Plan Quinquenal, cuyos objetivos especiales se enunciaron en la ley N° 33.

El análisis del funcionamiento de la Cámara revela el papel secundario que el poder legislativo desempeñó en esta gestión de gobierno. Todos los proyectos de ley presentados provenían del ejecutivo; los legisladores, todos oficialistas, se limitaron a sancionarlos sin discusión ni mayores estudios. Tampoco se advierten, a través de los Diarios de Sesiones, diferencias entre los representantes políticos y los gremiales.

Una característica distintiva de este gobierno es la ya citada preeminencia del sector gremial, que se mantuvo a lo largo de su gestión. Dicha preeminencia no se manifestó únicamente en la conformación de los poderes legislativo y judicial; sus delegados integraron también diversos organismos del Poder Ejecutivo. A fines de 1954, Gallardo comenzó a dar participación en las reuniones de su gabinete a representantes del Partido Peronista, la CGT, CGE, CGP y FASA, con el fin de que colaboraran en la elaboración de los distintos proyectos de ley.

La Legislatura autorizó al poder ejecutivo a donar inmuebles a las asociaciones profesionales: la CGT recibió subsidios que le permitieron obtener sus propios locales en distintos centros de la provincia y se le acordó un préstamo para adquirir la editorial El Territorio (que editaba el único diario de Resistencia), con el objeto de dotar "al movimiento peronista de un órgano periodístico que contemple las necesidades de expresión partidaria en la provincia". El 23 de diciembre de 1954, se realizó la toma de posesión por parte de la Editorial Presidente Perón S.A. (EPPSA).

La afirmación de que los sindicatos como factor de poder impusieron sus puntos de vista en el diseño de las políticas sociales del régimen aun en contra de las ideas de Perón, se manifiesta en distintas medidas adoptadas por el gobierno peronense. Si bien Gallardo exhibió una absoluta fidelidad hacia Perón, se plantearon desencuentros con el gobierno nacional, por ejemplo, en torno a la cuestión de la tierra. El gobierno provincial se había propuesto, como su principal objetivo, solucionar la cuestión de la propiedad de la tierra. La ley N° 16, de Tierras Fiscales (1953), cuyo texto era similar al de la ley nacional N° 13.995, de Tierras (1950), establecía la función social de la tierra (ésta debía ser un instrumento de trabajo) y el concepto de unidad económica (superficie que, trabajada por una familia agraria en forma racional, le permite subvenir a sus necesidades y una evolución favorable de la empresa). La ley provincial creaba la Dirección Provincial de Tierras Fiscales y un Consejo de Tierras Fiscales, integrado por un representante de las cooperativas agrícolas de la provincia y dos de los sindicatos agrarios: uno de los agricultores y otro de los ganaderos. Este Consejo debía asesorar en todas las cuestiones relativas al tema.³⁴

³⁴ B.O. N° 2, 1954, pp. 26-27.

Tras la insistente gestión de Gallardo ante las autoridades nacionales para lograr el traspaso definitivo de la tierra pública, esta medida se concretó el 15 de octubre de 1953. Para conocer la verdadera situación de la tierra fiscal, se creó el Registro obligatorio de Títulos Provisionales, Contratos y Posesiones. De esta manera, se podría tener en cuenta la situación de los antiguos ocupantes, mediante una rebaja en el precio de la tierra, proporcional a la antigüedad de la ocupación.

La otra cuestión era la existencia de grandes latifundios. Con la Ley de Expropiaciones, se pretendía acabar con los latifundios improductivos de la provincia. Así, a las tierras fiscales se sumaron las obtenidas por expropiación o por compra, a pesar de las objeciones del gobierno nacional. La nueva organización departamental también reflejó el enfrentamiento entre el gobierno provincial y los grandes latifundios. El territorio se hallaba dividido, desde 1915, en ocho departamentos, que no respondían a la estructura económica y social del mismo, por lo que la superficie de Presidente Perón fue dividida en veinticuatro partidos, excesiva segmentación para la cual se habían tenido en cuenta las aspiraciones de las distintas localidades que deseaban convertirse en cabecera de departamento. En un principio, se colocó como cabecera del partido 4 de Junio a Las Palmas, para luego cambiarlo por La Leonesa. Ello se debió a que la primera se hallaba "asentada en latifundio privado, que obstaculiza su progreso. La compañía propietaria no se ha desprendido de una parcela de tierra; allí todos son propiedad de la firma Las Palmas del Chaco Austral S.A., y la influencia nefasta del capitalismo expoliador aflora a cada instante en la vida cotidiana del pueblo, totalmente en oposición al movimiento justicialista".³⁵

Peronismo y antiperonismo

Según la periodización realizada por Peter Waldmann, el primer gobierno provincial se desarrolló dentro de la cuarta fase del gobierno peronista (1953-1955), entre cuyos rasgos distintivos apunta la intensificación de la coerción y de la presión ideológica. Para ello, se aumentó la campaña de adoctrinamiento, el culto al líder y a su gobierno y se buscó eliminar a los adversarios por métodos más duros y represivos.³⁶

En la provincia se intensificó el adoctrinamiento a través de la escuela, los medios de comunicación y organismos específicos, como la Escuela Permanente para Funcionarios Públicos. Se creó el primer Centro de Niños Peronistas del país,

³⁵ Ley N° 63 (22-VI-54). Presidente Perón. C.R. Diario de Sesiones, 1954, p. 135.

³⁶ Peter Waldmann. El peronismo 1943-1955. Bs.As., Hyspamérica, 1985, pp. 239-240.

cuya finalidad manifiesta era realizar obras de beneficencia. El culto al líder se exteriorizó a través de constantes homenajes y de la imposición de nombres alusivos a los partidos provinciales, leyes, calles e instituciones. Se adoptó el escudo peronista como escudo provincial. Los logros del gobierno peronense fueron constantemente destacados para demostrar el progreso alcanzado por una provincia auténticamente peronista, así como justificar que la provincialización no se había producido en vano. De allí, el empeño puesto en el lucimiento de la provincia en la Feria de las Américas, realizada en Mendoza en 1954.

En cuanto a la oposición, el antiperonismo, para Carlos Altamirano, desde el punto de vista político, el partido de la oposición entre 1946 y 1955 fue el radicalismo pero, ideológicamente, lo fue el alineamiento socialista-liberal. El eje de su reprobación hacia el peronismo era de índole política, cultural y moral – dictadura, clericalismo, demagogia, aventurerismo, corrupción-.³⁷ En el espacio chaqueño se manifiesta claramente: será el socialismo el más contundente opositor a la modalidad seguida en el proceso de provincialización del territorio y la posterior organización provincial. Esta impugnación a lo actuado por el peronismo, tendrá también su expresión simbólica y se traducirá en las luchas por el pasado, como el reclamo de restitución de su primitivo nombre a la provincia y la defensa de una tradición histórica marcada por el laicismo y el aporte inmigratorio³⁸.

Se ha señalado que, a la vez que el peronismo abrió nuevos espacios de participación, paradójicamente también incrementó el control político de la oposición, fundamentalmente a través de los cuadros y militantes partidarios o la policía. En su mensaje inaugural de 1953, Gallardo la invitaba a trabajar en concordia, pero advertía: "seremos implacables, inflexibles, ante la traición, ante la calumnia o la injuria".³⁹ Los partidos opositores carecieron de espacio político; se impidieron sus actos públicos, se detuvo a sus dirigentes y se apartó a los afiliados que ocupaban cargos en la administración. La policía, por su parte, contaba con un organismo, la Dirección de Orden Social y Político, encargada del control de estas actividades.

Por otro lado, como señalara Silvia Sigal, el advenimiento del peronismo constituyó una mutación cultural, aunque no haya marcado ostensiblemente el espacio intelectual⁴⁰. La controversia parlamentaria sobre la implantación de la enseñanza religiosa en la escuela pública confirmaría para los opositores la certeza

³⁷ Carlos Altamirano. *Peronismo y cultura de izquierda*. Bs.As., Temas, 2001, pp. 14-16.

³⁸ Cfr. Edgardo Rossi. *Reivindicación del Chaco; En defensa de la República*. La Plata, Parlamento Libre, 1952.

³⁹ Mensaje de Gallardo. En: *El Territorio, Resistencia*, 5 de jun. de 1953, p. 12.

⁴⁰ Silvia Sigal. *Intelectuales y poder en la Argentina. La década del sesenta*. Bs.As., Siglo XXI, 2002, p. 33.

de que "la historia colonial" –como la denominara Ezequiel Martínez Estrada- había tomado la dirección de la cultura argentina. Precisamente, estos conflictos se manifestarían más claramente en el ámbito educativo, pues la preocupación del gobierno nacional que asumió después de la revolución de 1943 estuvo centrada en instaurar un tradicionalismo hispanizante y católico y en la eliminación de la "escuela liberal", con la necesidad de instaurar la enseñanza confesional católica en las escuelas, como parte de la restauración de la argentinidad jaqueada por el proceso inmigratorio, el socialismo y la ley 1420⁴¹.

El esfuerzo del peronismo por conformar una nueva conciencia nacional se vió claramente traducido en las leyes provinciales. Es innegable la influencia de monseñor José Alumni en estas formulaciones. Este, quien, a la muerte del obispo, en 1951, quedaría como Vicario Capitular, al igual que monseñor De Carlo, tuvo una muy buena relación con Perón. Alumni admitiría su papel de consejero en la Asamblea Constituyente para la adopción de medidas favorables a la Iglesia y lograría que la Cámara de Representantes declarara patrona de la provincia a la Inmaculada Concepción⁴².

En el campo cultural, las instituciones católicas quedaron en primer plano. Junto a De Carlo y Alumni, el presbítero Ricardo Zalazar ocupó un lugar destacado; dirigió los Cursos de Cultura Católica y el Centro Cultural Humanístico, cuya finalidad era formar al intelectual católico, frente al avance del existencialismo y de otras corrientes consideradas peligrosas. El Centro organizó conferencias y cursillos, exposiciones de pintura, conciertos y recitales poéticos, actividades que decayeron tras los conflictos de Perón con la Iglesia.

El Estado provincial, al organizar el área de cultura, se propuso la "formación de una cultura regional, inspirada en las más puras expresiones del sentimiento tradicional, cuyo contenido será en su fondo de un sentido popular e histórico y de íntima compenetración cristiana y humanista". La educación debía basarse en los principios de la doctrina justicialista y ser "fundamentalmente argentina y cristiana". Este último aspecto fue eliminado por la ley N° 112, de acuerdo con las medidas adoptadas por el gobierno nacional como consecuencia de su enfrentamiento con la Iglesia Católica, en 1955.⁴³ Se ordenaba también la enseñanza de la historia posterior al 17 de octubre de 1945, de los principios básicos del sindicalismo y de la práctica del ahorro y de la previsión. Se insistía en la necesidad de adecuar los programas y las asignaturas a las necesidades regionales.

⁴¹ Cfr. María Cristina Vera de Flachs. "La enseñanza primaria". En: Academia Nacional de la Historia. Nueva Historia de la Nación Argentina. Bs.As., Planeta, 2002, t IX.

⁴² Goicoechea, op. cit., pp. 145-147.

⁴³ Ley N° 112 (25-VII-55). Véase su tratamiento en el Diario de Sesiones de la Cámara de Representantes, 1955, pp. 88-

Se realizó un esfuerzo por crear una memoria alternativa a la de la inmigración, con el rescate de las raíces católicas e hispánicas de la cultura chaqueña. Los trabajos arqueológicos, la producción historiográfica y la conmemoración, en 1950, del bicentenario de la reducción de San Fernando del Río Negro, son algunos de los indicadores que nos revelan el esfuerzo por dotar al Chaco de una larga tradición histórica, que entraría en conflicto con la tradición liberal sustentada por el socialismo⁴⁵.

La revolución de 1955 y la despersonización del Chaco

Producida la "Revolución Libertadora", el 21 de septiembre asumió el teniente coronel Rafael Claudio Ortega, comandante del II Destacamento de Llanura, con asiento en Resistencia.

La revolución afectó todos los campos de la vida provincial. Así, produjo consecuencias en la Iglesia chaqueña debido a la vinculación que había existido entre el gobierno peronista y las autoridades eclesásticas en el Chaco. A fines de 1955, tomaba posesión del obispado de Resistencia Enrique Rau. Muchos dirigentes católicos que habían ocupado cargos de conducción educativa, política o gremial en la etapa peronista fueron declarados cesantes tras la revolución. Rau debió atender estos problemas y quitar el matiz político que pesaba sobre su diócesis⁴⁶. Entre otras medidas, cesó la publicación del periódico *Acción Chaqueña*, reemplazado por *Resistencia*, que aparecería hasta 1958. Este periódico participó activamente de los debates en torno a la Constitución de 1957, la cuestión educativa y la creación de la Universidad. A su vez, el Instituto de Cultura (1956-1965) reemplazó al Centro Cultural Humanístico.

Entre las primeras medidas adoptadas por el gobierno revolucionario, se iniciaron las investigaciones de lo actuado por el gobierno anterior. Gallardo fue detenido junto con su gabinete y se creó la Comisión Provincial de Investigaciones, que no obtuvo el éxito esperado, al no encontrar pruebas condenatorias, por lo que espontáneamente dejó de reunirse a principios de 1956. Finalmente, tras dos años de cárcel, Gallardo recuperó su libertad.

Las autoridades provinciales, conforme con las directivas nacionales y presionadas por sectores antiperonistas chaqueños, debieron encarar tanto medidas tendientes a dismantelar el aparato estatal peronista como otras de carácter reivindicativo. Se comenzó por restituir su primitivo nombre a la provincia; se extendió

⁴⁵ Cfr. María Silvia Leoni de Rosciani. "Política y cultura en el Chaco bajo el peronismo", en: Nordeste, Investigación y Ensayos, Sección Historia, Facultad de Humanidades, N° 16, 2002.

⁴⁶ H. Goicoechea, op. cit., p. 155.

con efecto retroactivo el nombre de Provincia del Chaco y se ordenó testar el de Presidente Perón y reemplazarlo en toda la documentación pública; también se derogaron con efecto retroactivo las designaciones de ciudades, calles y caminos que hicieran referencia al peronismo. Igual suerte corrió el escudo provincial, que reproducía el escudo peronista; fue suprimido y se declaró escudo oficial de la provincia el que proyectara el periodista Carlos P. López Piacentini, quien había tenido en cuenta los antecedentes históricos del mismo, correspondientes a la época territorialiana.

La "desperonización" de la estructura provincial se inició con la remoción de empleados públicos, la intervención del poder legislativo y de los concejos municipales y la reestructuración de la administración pública y de los poderes judicial y ejecutivo. El patrimonio del Partido Peronista fue liquidado. La Delegación Regional de la CGT fue intervenida, así como el diario *El Territorio*.

Se suspendió la vigencia de las leyes de educación; se intervinieron diversos establecimientos y se constituyó una Comisión Asesora, encargada de informar sobre la situación de los mismos, la nómina del personal pasible de sanción y sobre el "planteo de los problemas fundamentales de la enseñanza en cuanto a la readaptación democrática, específica y regional".

El golpe de gracia a la organización provincial peronista lo dio la proclama nacional del 27 de abril de 1956, que dejó sin efecto las Constituciones del Chaco, La Pampa y Misiones. Las autoridades provinciales convocaron a una Convención Constituyente para dictar una nueva constitución provincial que sería sancionada, con exclusión de los representantes del peronismo, en 1957.

Conclusiones

La irrupción del peronismo en el Chaco, si bien manifestó características similares a otros espacios territorianos que no contaban con una elite tradicional, como Formosa o Río Negro, tuvo la peculiaridad de presentar una preeminencia mayor del sector gremial, organizado en torno a la CGT desde 1945. Por otro lado, los cambios político-institucionales operados en el territorio bajo las dos primeras presidencias de Perón fueron trascendentes y originales.

La CGT tuvo un papel protagónico tanto en el proceso de provincialización del territorio, como en la construcción del nuevo estado provincial. Ante el desafío de configurar un nuevo régimen constitucional y legal, los sindicatos chaqueños asumieron la iniciativa en pos de aplicar más acabadamente lo que consideraban los principios de la doctrina peronista y crear así una organización provincial en función del "pueblo trabajador". De esta manera, el nuevo estado constituyó una

avanzada en la concreción de la política peronista, a veces contra los propósitos del propio Perón.

La completa exclusión de la oposición de este proceso llevó a ésta a la impugnación de todo lo actuado, pero, no obstante el esfuerzo por "desperonizar" la provincia realizado a partir de la revolución de 1955, las bases de la estructura provincial ya habían quedado sentadas en esa etapa que se pretendía borrar.